



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00163568- UNC- ME#SEU

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la convocatoria 2026 para el Programa Impulsar: Fomento Comunitario a Universidades Populares;

Y CONSIDERANDO:

La RESOL-2026-33-E-UNC-SEU#AEU mediante la cual se convalidó la Convocatoria 2026 del Programa *Impulsar: Fomento Comunitario a Universidades Populares*, orientada al fortalecimiento institucional, pedagógico y territorial de las Universidades Populares (UUPP) de la provincia de Córdoba.

Que en el artículo 2° de dicha resolución se aprobó el cronograma, formato de postulaciones, ejes temáticos, formulario digital, criterios de evaluación y demás cuestiones operativas;

Que en orden 22 de las presentes actuaciones el Coordinador del Programa Universidades Populares informa las regiones beneficiadas, en tanto cumplieron con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria, incluyendo la presentación del proyecto sintético con fundamentación, objetivos, destinatarios, descripción del trayecto formativo, cronograma, responsables institucionales y carta aval conjunta de los gobiernos locales participantes

Que asimismo informa que las propuestas se ajustan a los criterios de evaluación previstos, vinculados con la pertinencia territorial y social, la viabilidad pedagógica y organizativa, la participación comunitaria y la articulación regional e institucional;

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los proyectos seleccionados para la convocatoria 2026 del Programa Impulsar: Fomento Comunitario a Universidades Populares, anexo que como archivo embebido forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las propuestas seleccionadas serán acompañadas pedagógica y metodológicamente por el equipo del Programa Universidades Populares, quienes asumirán funciones de asesoramiento, seguimiento y evaluación participativa durante todo el proceso.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a los interesados, al Responsable del programa Universidades Populares, al Área Económico Financiera. Cumplido, pase al Area Universidades Populares a sus efectos.